



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

A V I S O

Fecha: 2 de JUNIO de 2016

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
20001 33 31 006 2015 00299	EJECUTIVO	CARLOS ENRIQUE PERTUZ RUA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
20001 33 31 006 2015 00312	EJECUTIVO	LIBIA ESTHER LASTRA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Conforme al artículo 110 del C.G.P., se fija en lista por el término de un (1) día, la Liquidación del Crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, dentro de los procesos de la referencia.

Publicado hoy, dos (02) de junio de 2016 en la página web de la Rama Judicial.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA